



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 4 MAY 2001

VISTO: El Expte. N° 46/01 DA del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 60/01 se tramitó el traslado de la Dra. Sandra DE LA PRECILLA a la ciudad de Río Grande durante el día dos (2) de mayo del corriente año, a efectos de representar a este Tribunal ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte;

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N° 1-1426, de la Firma Líder Transporte Cooperativa Limitada, en concepto de pasaje tramo Ushuaia – Río Grande – Ushuaia y el pago de medio (1/2) día de viático a favor de la profesional mencionada precedentemente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 1-1426, de la Firma Líder Transporte Cooperativa Limitada, en concepto de pasaje tramo Ushuaia – Río Grande – Ushuaia, por un total de PESOS TREINTA (\$ 30).

ARTÍCULO 2°: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático a favor de la Dra. Sandra De La PRECILLA, por la suma de PESOS CINCUENTA (\$50).

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 66 / 2001.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia